

TRABAJO

Órgano de la Agrupación y Juventud Socialistas y de las Sociedades Obreras

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ELCHE	LISTO DE ESPAÑA
Número suelto, 10 cts.	Trimestre, 2'00 pesetas
Un mes . . . 50 id.	EXTRANJERO
	Trimestre, 2'50 pesetas
Paquete de 30 ejemplares, 2'00 pesetas.	

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Centro Obrero (Plaza de Joaquín Costa, 9.)

Aparece semanalmente

Toda la correspondencia al Director

No se devuelven los originales

Otro titular designado ¿Será el definitivo?

El martes de esta semana se reunió la Junta de vocales asociados para, según la convocatoria, designar entre los señores aspirantes, el que tenía que ocupar la titular vacante, porque al modo de apreciar el contenido del artículo 105 de las Ordenanzas Municipales, el nombramiento hecho en la sesión anterior carecía de aspecto legal.

No consignamos por quien fué convocada esta reunión, porque lo ignoramos,

y vamos a ocuparnos, ateniéndonos a lo legislado si es que la ley lo que tiene que respetarse de la tramitación de este asunto, en su aspecto legal, haciendo la salvedad, que para nosotros nos es indiferente la persona que pueda ocupar la titular vacante, porque a todos los señores médicos por igual, queremos y respetamos, por lo cual para que en este caso como en todos los demás quede bien patentizada nuestra independencia, no tenemos por qué hacer distinciones.

Como la provisión de la titular está siendo la comidilla de todo el pueblo, creemos conveniente reproducir algunos artículos que las leyes y Reglamentos señalan para estos casos, con el fin de que la opinión se forme idea clara.

Después de haber sido nombrado titular D. Antonio B. ú, y posesionado del cargo, se considera ilegal la designación y tomando como base fuera el artículo 105 de las Ordenanzas Municipales para deshacer lo hecho, se convoca la sesión del martes.

Art. 105 - Todo asunto sobre que haya de resolver el Ayuntamiento, será primero discutido y luego votado. Se entiende acordado lo que votaren la mitad mas uno de los concejales presentes en sesión.

En caso de empate se repetirá la votación en la sesión próxima, o en la misma si el asunto tuviera el carácter de urgente a juicio de los asistentes, y si aquel se reprodujera, el voto del que preside será el decisivo.

¿Era una sesión municipal la que eligió el titular? Veamos lo que dice el artículo 110 de las ordenanzas:

«Las reuniones de esta Junta son siempre extraordinarias y deben convocarse de conformidad al artículo 102. (con un día de anticipación.)

Los concejales pierden el carácter de tales en las Juntas para ser con los vocales, tan solo vocales de la Junta municipal.

Las actas irán en libro distinto al del Ayuntamiento».

Resulta pues, a nuestro modo de ver las cosas, que el artículo 105 de las ordenanzas municipales, no es aplicable a esta cuestión, porque hálbase exclusivamente de las reuniones del Ayuntamiento, y no de las de la Junta municipal, como muy bien lo define el 110.

Pero copiemos ahora el 78 que también está relacionado con esto.

Dice: «Es atribución exclusiva de los ayuntamientos el nombramiento y separación de todos los empleados y dependientes pagados de los fondos municipales, y que sean necesarios para la realización de los servicios que estén a su cargo.

Los funcionarios destinados a servicios profesionales tendrán la capacidad y condiciones que en las leyes relativas a aquellos se determine».

Como se ve por este artículo, para la elección de un médico se tienen que observar y tener presente las LEYES RELATIVAS A AQUELLOS SE DETERMINE.

Veamos ahora lo que determinan los artículos 11 y 12 en los «Preceptos legales que afectan a los médicos titulares».

Art. 11 Dentro de los ocho días

siguientes al de la cesación de un facultativo municipal, convocará el alcalde a la Junta municipal para determinar, en conformidad a lo prevenido en este reglamento, cuanto proceda para la pronta provisión de la vacante, y fijado el sueldo o dotación de la misma, el número de familias pobres, la duración del contrato, que en ningún caso deberá exceder de cuatro años, y cualesquiera otros datos y noticias que conceptúe convenientes, se acordará el anuncio de la plaza en el Boletín oficial de la provincia, y si fuese posible en la Gaceta de Madrid, señalando un plazo para la admisión de solicitudes, que no bajará de treinta días.»

Art. 12 Terminado este, el alcalde convocará de nuevo a la Junta municipal para la elección y nombramiento de Facultativo, que se hará por mayoría de votos, debiendo elegirse el nombrado entre los aspirantes que llenen todos los requisitos exigidos por el anuncio oficial del concurso.

En la misma sesión se estipularán las condiciones del contrato, que se formalizará acto seguido, entregándose al Facultativo una copia de este documento, firmada y sellada por el alcalde, y la lista de las familias pobres a que se refiere el art. 5.º»

No creemos necesario hacer comentarios por nuestra cuenta, pues con lo apuntado basta para que los hagan muy sabrosos las personas desapasionadas y de buen juicio.



TRABAJO

Dé V. sensación de ser persona
inteligente y refinado gusto usando

Polvos, Extracto, Loción y

JABON MI PERFUME

de J. Font y Compañía (S. en C.)

creadores de los POLVOS BEAUTY

Precio del Jabón Mi Perfume a 1'50 pastilla 3 Precio de los Polvos Beauty 2 ptas. caja

Notas municipales

La sesión que celebró nuestro ayuntamiento el jueves de la presente semana se deslizó sin ninguna contrariedad, si bien en ella quisieron demostrar los concejales que poseen suficiente verborrea, para que las sesiones no resulten sosas; lo que si es una verdad que con intención o sin ella se cobraron con ventaja el ayuno a que estuvieron sometidos el cabildo anterior. Nada, o casi nada de notable se trató por los ediles, que no sea de trámite ordinario, y que lo reclama a grito pelao las circunstancias.

Un acuerdo hubo que, la finalidad que en él se persigue, ha sido objeto de innumerables peticiones por parte de las sociedades amantes de la cultura del pueblo, y en pró de esta pretensión se ha hecho mas de una vez campaña periodística.

Nos referimos como se habrá supuesto a las Escuelas graduadas, pero en este punto tambien demostraron los concejales, apesar de pertenecer unos a la curia, otros a la ciencia, como tambien a la banca, y los más a la industria y comercio, que no están bien empollados en esa materia, puesto que ignoran que acogiéndose a los beneficios de las leyes se pueden implantar esos edificios sin hacer el Ayuntamiento de momento ningún desembolso.

En lo demás, una nota hubo que demuestra claramente que no tan facil se puede estar en el Ayuntamiento, sin salir a las primeras de cambio, en defensa de los intereses particulares.

Nos referimos a cuando se ocupaba la corporación del arreglo de la calle Santos Médicos, y fueron aludidos los propietarios del Kursaal, como unos de los primeros que debieran tener interés en la mejora y el Sr. Espinosa alegó que estos podían objetar que son uno de tantos vecinos de la calle.

¡Cuidado que sentar plaza Espinosa de regenerador! ¡Demasiado sabe él que es más facil regenerarse a sí mismo que a los demás!

Las demás cuestiones que se trataron son las mismas que hemos oido en todos los ayuntamientos: que hay mucho barro cuando llueve; que las calles están intransitables; que no se edifica con arreglo a la ley: que muchas casas amenazan ruina; que no hay escuelas ni higiene: todo igual que antes: todo monsergas que nos las tenemos sabidas de memoria; lo que queremos ver es la reparación de esos males.

Si tuviera que sustituirse por inepto este Ayuntamiento, lo cual no tendría nada de particular, nosotros pediríamos a grito pelao, que los sustitutos fueran todos personas de los barrios extremos de la población, para ver si se interesaban más por los barrios obreros.

¡Señores municipales! Esas calles del Filet, Retor, Puerta chica S. Juan, Callejón sin nombre, y muchas más que no enumeramos, ¿no están pidiendo a gritos una inmediata e inaplazable reparación?

Si el Ayuntamiento no halla medios para reparar el mal, nosotros tenemos una solución radical y económica para el municipio, con lo cual podría salir del paso, y es ella, que se tapien todas esas

calles para que cuando llueva se evite el inminente riesgo que corre el transeunte que transita por ellas.

¿Qué hay del empréstito municipal? ¿Ha dictaminado ya la Comisión?

De los espontáneos habló el Sr. Penalva, para proponer entre otras cosas de menor cuantía, que se monte una Cantina Escolar.

No se haga ilusiones ni sueñe el ciudadano Penalva que no está el horno para bollos

¿No le parece que antes de montarse la Cantina Escolar se debiera de pensar en el edificio para instalarla?

Esto nos recuerda a aquellos niños que querían comer uva de la viña cuando su padre no había adquirido todavia el terreno para plantarla.

A los propietarios de Carrizales

2.ª CONVOCATORIA

Habiendo sido aprobados por R. O. de 19 del pasado Enero los reglamentos de la Comunidad de regantes de Carrizales de San Francisco de Asís, Sindicato y Jurado, se convoca a Junta general a todo el que sea dueño de tierras situadas en dicho territorio de Carrizales de este término municipal, para el día 2 del próximo Marzo, a las 9 de la mañana, en el Teatro Llorente de esta ciudad, con el fin de proceder a la constitución de dicha Comunidad, Sindicato y Jurado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11, 60, 62, 65 y 70 de sus Ordenanzas.

Rogamos puntual asistencia a todos los interesados.

Elche 18 Febrero 1924.

V.º B.º El Presidente interino, JOSÉ URBAN; El Secretario interino, JUAN HERNANDEZ.

Para nunca más toser,
Pastillas Doctor Soler.
30 CENTIMOS PAQUETE

TRABAJO

Royal Exchange Assurance

Establecida en Londres en 1720

Esta compañía tiene más de 200 años de existencia

funciona en España desde 1898 y fué aprobada por la Comisaría General de Seguros por R. O. de 8 de Julio de 1909

Al 31 de Diciembre de 1922 los Fondos Sociales, ascienden a la enorme suma de L st. 11.371.322-3-1 o sea al cambio de 31 -Pesetas cotización del 30 de Diciembre de 1922,
Pesetas 352.510.986.65

Seguros de incendios de casas, mobiliario, cosechas, mercancías, fábricas, talleres, industrias, etc., etc.

Subdirecciones y Agencias en toda España

Dirección para España:

Fernanfior, 4. — MADRID

Representante en Elche

Juan Barceló Gonzalez

(Este anuncio ha sido aprobado por la Comisaría de Seguros, con fecha 29 Octubre 1923).

DESDE CREVILLENTE

La Sociedad de Tejedores y Oficios Similares, a sus asociados y al pueblo

Contra nuestra voluntad asimos la pluma para poner de relieve la destacada y soberbia figura del fabricante Francisco Magro.

Hay fabricantes que cuando han conseguido arderamente la rebaja de la mano de obra de sus operarios, procuran tratarlos con cierta suavidad para que el espíritu de estos no se subleve contra sus patronos.

Este procedimiento perspicaz no lo pueden realizar todos los patronos. Por esto Francisco Magro figura en el terreno de los peores. Por medio de sus ardidés consigue—como ya dijimos en el artículo anterior—humillar a dos de sus operarios, y no satisfecho con esto les dice: si quereis trabajar ha de ser cobrando el metro de tejer a 80 céntimos.

El uno de estos dos, es un pobre y manso de espíritu que resignado obtiene a cambio de besar la mano el formidable azote de su amo. Se comprende la causa desde el momento que sirve para muchas cosas, y con menos proporción para la cuestión de tejer. El otro comprendiendo lo grave de la situación, hace esfuerzos

titánicos para desembarazarse del yugo de su amo y busca otro ambiente que no sea el de su compañero gladiador.

Este patrono hace todos los años en la escasez de trabajo lo mismo que la despiadada Naturaleza en el periodo invernal. Siempre en acecho contra sus operarios; siempre prevenido con la enorme piedra de Sisifo suspendida sobre las humildes cabezas de los que no han hecho mas que rendirle un exceso de trabajo y con esto, un saneado dividendo...

Es un formidable gigante para los oprimidos, cuando la situación de éstos es comprometida; en cambio, entre sus amigos viene a ser el gigante de los pies de barro.

Hace poco, que con motivo del cambio que hubo en la Corporación Municipal, le dijeron: lo sentimos mucho de no poder ofrecerte ningún cargo porque en verdad no eres de nuestra confianza porque tu fidelidad para con nosotros lo es bastante dudosa. Al hablarle sus amigos de esta forma, se amoscó, se dobló y encorvándose de modo tal, parecía representar sin faltar ningún requisito, el verdadero papel de una vieja plañidera. Toda la altivez y soberbia que conserva contra sus obreros, la tiene de dúctil y elástico contra los suyos. ¿Veis trabajadores porqué este señor es fuerte con el débil y débil con el fuerte?

Por él y por su cuñado, la calamidad personificada, han encendido la llama de rebeldía entre los obreros; por ellos dos se han presentado pidiendo el ingreso en la Sociedad todos los que quedaban por pertenecer; por el uno y por el otro, se han dado perfecta cuenta de que el único sitio de defensa reside en la Sociedad. En la época romana había una ley que a los trabajadores—entonces plebeyos—no se les permitía ninguna clase de distinción porque según ésta estaban manchados por el barro del trabajo. Gracias a nuestros antepasados que la destruyeron y la sepultaron para siempre. Hoy el Mundo del Trabajo se abre paso por los cuatro puntos cardinales porque significa la razón suprema de todo lo grande y humano.

Estando todos fuertemente agrupados nos haremos dignos de nuestros hijos porque les dejaremos el terreno abonado para sustituir esta era en que vivimos por otra más justa y equitativa. Permanezcamos, tejedores, bien unidos y hagamos bien cimentada y fortalecida nuestra Sociedad, con la seguridad de alcanzar muchas mejoras morales y materiales que por derecho nos corresponden.

LA DIRECTIVA

Empaestraes campesines

CUENTO

Sinc añs fea que a Cressensia festechava Casimir, cuant tingueren la ocurrencia de lleváselo a servir.
¡El gover no te consiensia!

Y la més grossa empastrá, pa colmo de desventures, com el lector compendrá, es que estes dos criatures no sabien ni la a.

Se ampará de una veína amiga segua y cosina, pera escriureli les cartes, que, com ella, era fadrina y més lista que les martes.

Si be u tenía que fer, valentse del seu saber, de la ignoransia y ausensia dels novios, molt aplaer li furtá el novio a Cressensia.

Tanta trasa se doná pa fer la combinasió que Casimir no dudá y Cressensia no pillá de tal farsa una raó...

Per tres añs faría, cuant, més desansiá que una saria al novio estava esperant y sel trobá festechant en la segua secretaria.

Tal impresió li causá aquella inesperá essena que va caure trastorná, y... no se morí de pena pero loca se torná.

Cuant se enterá Casimir del complot, se pegá un tir. La traidora se penchá: y la loca no mes fá que escriure en terra y llechir.

UN LLAURAOR

VIAJANTE

muy competente en artículos de calzado y alpargatas, y conoedor de las principales plazas de España, se ofrece en inmejorables condiciones.

Para mayores informes acudid al director de este periódico.

Subasta

El día 24 de los corrientes a las 10 de la mañana y en el zaguan y despacho de la casa del Abogado D. Manuel Gómez Valdivia, se venderán en pública subasta, y con arreglo a las condiciones que luego se fijarán, las siguientes fincas, todas ellas propiedad del Excmo. Señor Marqués de Peñafiel:

URBANAS

1.^a Una casa situada en la calle de Canalejas, núm. 1, esquina a la plaza Mayor, lindante por derecha o Norte con casa de Josefa Alemañ; izquierda o Sur con calle Canalejas, por donde tiene su entrada, espalda o Este con Don Julio López, y frente o Poniente con la Plaza Mayor.

2.^a Una casa situada en la calle de San Pedro, núm. 16, antes 14, lindante por Norte con casa de Juan Torres; izquierda o Sur casa de Josefa Pomares; espalda o Este con casa de Pablo Piñol y frente o Poniente con la calle de San Pedro.

3.^a Otra casa situada en el Arrabal de Santa Teresa, calle de San Pascual Bailón, núm. 20, y lindante por espalda o Norte casas de Antonio Berenguer y de Francisco Orts; Oeste o derecha casa de Antonio Moltó y de Manuela García; izquierda o Levante casa de Salvador Sansano, y por frente o Sur calle San Pascual.

4.^a Otra casa situada en la calle del Horno de Pomares, núm. 3, parroquia de Santa María, lindante por derecha o Poniente casa de Luis Tercoll; izquierda o Levante y Norte o espalda casa de la Condesa de Melgar y Mediodía o frente con la calle del Horno.

RÚSTICAS

1.^a Una finca o banal llamado «Puente Carrell», situado en el partido de Huertos y Molinos del término municipal de esta Ciudad, comprensivo de 12 tahullas (medianos, antes olivar), que linda por Levante con camino, Norte brazal de Carrell, Mediodía y Poniente con D. Carlos Caro.

2.^a Un trozo de tierra blanca llamada «Medianos de Olmet» situado en el partido de Artabix, atravesado por el ferro-carril y brazal de regantes, compuesto de 47 tahullas, 1 octava y 12

brazas, lindante por Norte con tierras de D. José Revenga y Rosa San Timoteo, Sur otras de la Virgen, acequia en medio, Manuela Navarro y D. José Revenga, Levante dicho Sr. Revenga y Rosa San Timoteo y Poniente tierras de la Virgen.

3.^a Un banal con algunos plantados de algarrobos y almendros, situado en el partido de Baya Alta y denominado del Coet, compuesto de 69 tahullas y 3 octavas, que linda por Levante con tierras de herederos de Jo é Coquillat, Poniente otras de Ginés Pomares e Isabel Valero, acequia en medio, Norte camino y Sur Isabel Valero.

4.^a Otro banal llamado «Patiño» al Poniente de la hacienda de Asprillas en el partido de este nombre, compuesto de 11 tahullas aproximadamente, que linda por Levante tierras de Antonio Ramirez y Tomás García, Sur camino vertiente, Poniente camino y Norte tierras de Carlos Agulló y Tomás García.

5.^a Una hacienda llamada «Peligros» en el partido de Artabix, compuesta de casa y de 55 tahullas, lindante por Norte con lomas y tierras de Juan Antón, Sur las de Juan Antón y José Selva, Levante, vertiente de D. José Selva y Poniente tierras de Juan Antón, Domingo Bernabeu y Salvador Sellés.

6.^a Un trozo de olivar denominado de «Castilla», sito en el partido de Artabix y compuesto de 36 tahullas, lindante por Norte brazal de Carrell y camino de Castilla, que lo cruza de Poniente a Levante, Sur tierras de herederos del Conde de Torrellano, Mariana Brú y Asunción Brotóns, camino y tierras de Francisco Berenguer, Levante tierras Asilo pobres de Elche, Asunción Brotóns y Mariana Brú y Poniente tierras Conde Torrellano y Francisco Berenguer.

7.^a Unos trozos de tierra llamados «Medianos de Aznar», en el partido de Huertos y Molinos, que los atraviesa el Canal de Riegos de Levante, compuestos de 58 tahullas por haber expropiado 2 aquella Compañía, en cuya cabida está incluido el banalito de Levante que lo une por medio del camino, lindando por Poniente tierras de herederos de José Ruiz, Pedro Alemañ y Plácido Gras, Sur camino y tierras de Pedro Alemañ, Levante más tierras de Pedro Alemañ, Joaquín Chinchilla, Angela

María Torres y brazal y Norte camino que en parte lo cruza de Levante a Poniente y brazal.

8.^a Otra tierra o banal llamado de «Segarra», situado en el partido de Artabix, compuesto de 44 tahullas, lindante por Norte y Levante con tierras de la Condesa de Luna, Sur José Ripoll y dicha Sra. Condesa y Poniente con Manuel Pomares y José Ripoll.

CONDICIONES

1.^a La subasta se celebrará sin sujeción a tipo fijo, quedando a la resolución del señor apoderado del Sr. Marqués de Peñafiel, D. Manuel Gómez Valdivia, el admitir o rechazar las posturas.

2.^a Cada finca será objeto de un lote distinto.

3.^a La subasta de cada finca durará 15 minutos y se verificará por el sistema de pujas a la llana.

4.^a Se podrá licitar libremente, pero el rematante vendrá obligado a depositar en la mesa del despacho el 20 por 100 de la cantidad objeto del remate, presentar su cédula personal y firmar con el señor dueño o su apoderado don Manuel Gómez un documento privado expresivo del precio y demás condiciones del remate, que quedará ineficaz por la falta de cualquiera de los requisitos exigidos en este número.

5.^a El licitador que no lo sea por cuenta propia deberá manifestar el concepto en que interviene.

6.^a El otorgamiento de las escrituras a favor de los rematantes tendrá lugar dentro de los quince días siguientes al de la celebración de la subasta, a menos que los interesados, de común acuerdo, señalen otra fecha.

7.^a Los títulos de propiedad de las fincas subastadas estarán sobre la mesa del despacho de D. Manuel Gómez, sin que los rematantes tengan derecho a exigir la presentación de ningunos otros.

8.^a Todos los gastos de las escrituras de venta serán de cuenta de los rematantes.

9.^a El rematante que no se presente a otorgar la escritura en el día convenido, perderá el depósito y todo derecho a la finca.

Elche 12 Febrero 1924.

MANUEL GOMEZ

TRABAJO

El descanso dominical

Trabajos de zapa

Los eternos enemigos de que goce este pueblo de los beneficios que le proporciona la ley del descanso a todos los trabajadores de España, no cesan en su tenaz, persistente y antipática campaña de que se exceptuara en esta localidad.

Estamos al corriente de los manejos ocultos que se están llevando a cabo en este sentido, como asimismo tenemos noticia de las personas que al parecer desde las tinieblas dirigen el cotarro y de las que inconscientemente, creyendo que regeneran con su acción al vecindario (sin ver que todos sabemos que lo que demuestran es su egoísmo, en la defensa del interés particular) se prestan como testafierros de los más ladinos.

A todos les advertimos que les será inútil que por medios poco nobles puedan conquistar algunas voluntades en apoyo de sus descabelladas pretensiones; nos tienen enfrente en este caso, en lucha noble, abierta y clara: no nos ganaremos la acción, ENTENDEDO BIEN, porque conocemos vuestros pasos, porque está de nuestra parte la razón y porque esta vez vuestras trapacerías no han de encontrar eco en quien las pueda tomar como artículo de fe.

Y si acaso nos equivocáramos y en la localidad, prescindiendo de nuestro concurso e informe, pudiérais conseguir comerciantes egoístas vuestro objeto, sabed también, que nos quedan los recursos de acudir al Gobernador, al Instituto de Reformas sociales y al Ministerio del Trabajo y en estos centros no tan fácil podrán pasar vuestros torpes e incoherentes argumentos para anular el descanso dominical.

Estos no son los tiempos de vuestro poderío.

UN DEPENDIENTE

D. Juan Blorca Billet

Y

D. Vicente Sorribes García de Otazo

Abogados

Calle de Pi y Margall, n.º 6.

Días de consultas: Los martes y sábados de 5 de la tarde a 9 de la noche.

REGLAMENTO para el servicio benéfico-sanitario de los pueblos

Artículo 3.º - Serán considerados como vecinos pobres:

1.º Los que no contribuyan directamente con cantidad alguna al Erario, ni sean incluidos en los repartos para cubrir los gastos provinciales ni municipales.

2.º Los que vivan de un jornal o salario eventual.

3.º Los que disfruten de un sueldo o pensión menor que la de un bracero en la localidad respectiva y cuenten con aquel solo recurso.

4.º Los huérfanos pobres y expósitos que lacten y se crien por cuenta de la Beneficencia pública en las respectivas jurisdicciones.

Gran función teatral

A beneficio del «Círculo Obrero Illicitano» se celebrará una gran función teatral el domingo 30 de Marzo.

La obra a interpretar en escena estará a cargo del aplaudido Grupo Artístico de la Juventud Socialista, quien como es de esperar, se hará una vez más digno de su nombre.

Todos los compañeros de la organización obrera y socios de «Círculo Obrero», deben procurar por un grandioso éxito metálico a la par del artístico en dicha función.

¡A trabajar por el beneficio de «Círculo Obrero», compañeros!

Para encargos de localidades, pueden dirigirse a los compañeros Antonio Lloret y Antonio Cañizares.

LA COMISION

Este periódico ha sido sometido a la censura militar.

OBREROS: Leed

“El Socialista” y “Trabajo”

De Teatros

Llorente

Para anoche estaba anunciado el debut de la cupletista y bailarina Amparito Palacios, que también actuará en las funciones de hoy, en las que se proyectará el final de la hermosa serie «La ciudad sagrada».

Kursaal

Esta noche continuación de la película «La Torre de Nesle o Margarita de Borgoña», actuando el campeón de la jota aragonesa Miguel Asso, la canzonetista «Jasé», y la notable pareja de bailes Gil Aullón.

NOTICIAS

Acto Civil

Ha sido inscrita en el registro civil, con el nombre de Asunción, una niña hija de nuestro compañero Ramón Soler y de Francisca Molá.

El haber librado a la recién nacida de el antiguénico remojón, no obsta para que tanto la madre como la hija gocen de una perfecta salud.

D. JOSÉ VIVAR DEL CAMPO

Especialista en enfermedades de los ojos

En este consultorio se hacen toda clase de operaciones quirúrgicas como cataratas, pupila artificial, pinguécula, ptosis, quistes, pólipos de la conjuntiva, introducción de las pestañas y otras muchas operaciones que no se mencionan.

CONSULTA TODOS LOS DIAS DE 10 A 1
CALLE PI Y MARGALL N.º 23
ELCHE

Francisco García Salinas

ELECTRICISTA

San Juan núm. 12

Teléfono 913

Tipografía de José Agulló.—ELCHE

TRABAJO

BANCO INTERNACIONAL de Industria y Comercio
CAPITAL: 30.000.000 DE PESETAS

Casa central en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 43 :—: Telegramas y Telefonemas: BANKINTER

SUCURSALES: Aguilas, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Caravaça, Cartagena, Cieza, Elche, Hellin, Huelva, Isla Cristina, La Unión, Lorca, Mazarrón, Melilla, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sevilla, Totana y Yecla

Efectúa toda clase de operaciones de Banca y Bolsa :: Agencia de viajes

Cambio de monedas = Cartas de Crédito sobre todas las plazas del mundo = Seguros de cambios = Transferencias de fondos entre las Sucursales, etc., etc. = Apertura de cuentas corrientes a la vista y a plazos, abonando intereses según vencimiento.

Bonos a vencimiento fijo al 4 y medio y 5 por 100 intereses.

Caja de Ahorros CUATRO por 100 intereses

Repostería y Café de Circolo Obrero
a cargo de Manuel Beneyto
Se sirven Bocadillos, Mariscos y Aperitivos Variados
Café superior y económico

La Catalana

Gran Tintorería quitamanchas y limpiejes a Presión de toda clase de prendas, montada al moderno sistema alemán.

JUAN CEVA NAVARRO

Tintes en todas clases de colores.—Se tintan lutos en 24 horas, empleando el negro carbón.—Especialidad en limpieza a seco de todas clase de prendas, se limpian trajes a seco en nueve horas.

ULTIMOS ADELANTOS

Se tintan impermeables. Las prendas negras se tintan en diferentes colores

Despacho: Plaza Mayor, 16 ☉☉ Talleres: Plaza del Matadero

ELCHE (ALICANTE)

Juan Vicente Caracena

PRACTICANTE

HORAS DE CLINICA DE 11 A 1

Puente Ortices, núm. 5

ELCHE

Afinación de Pianos

Afinación exacta, por D. José Alfonso, Profesor de Música.

Razón: José Vives Vives.

La Económica

Fábrica de Borrás

Especialidad en clases para colchones

No equivocarse:

CASA CHOLLO (Llano)

Tomás Ródenas Chilar

PRACTICANTE

Plaza Menendez Pelayo, 8 y Travesía Plaz

Fruta, número 1

Horas de clínica de 12 a 1

El Sindicato Agrícola de Elche
de la Federación del

Banco Español Agrario

Pone en conocimiento de sus socios y de cuantos deseen adherirse, que en su Almacén, Pi y Margall 11, tienen a la disposición de los mismos, Primeras Maerías y Guanos Compuestos, así como Arados Verederos, a precios sin competencia.

"LA MERCED"

Carbonería de Pedro Valero

Carbón vegetal, seco y limpio a 0'30 ptas. kilo. Por sacos y a domicilio a 0 25

Hay carbón Koc y Ovoid es olas Plaza de la Merced (Junto al Alcoraya)

SEÑORITA MECANOGRafa

sabiendo contabilidad, se ofrece para despacho.

Razón, en la Redacción de este periódico.

¡Sedienta de amor!

Se ha puesto a la venta, cuidadosamente editado y con una artística portada en que aparece el retrato de la genial artista Tana de Jarque, el bonito couplet para canto y piano, letra y música del reputado Maestro compositor D. José Alfonso, titulado **¡SEDIENTA DE AMOR!**

El precio del couplet es de 2 25 pesetas y los puntos de venta señalados son: San-

ta Pola, casa del autor, Castejar, 5, y Elche, José Vives Vives, Obispo Rocamora, 4.

D.^a Josefa Guerra

PROFESORA EN PARTOS

Aifonso XII, núm. 12

Junto a la posada de Berenguer

Molino de las DOS MUELAS

Se pone en conocimiento del público que habiendo terminado las reformas que se estaban practicando en el molino, desde esta fecha se puede moler en las mismas condiciones anteriores.

Elche 6 Agosto 1925

Ferrández y Compañía